

Los asociados imparten el 35% de créditos de grado en la UJI - El Mundo Castellón al Día - 26/10/2018

Los asociados imparten el 35% de créditos de grado en la UJI

El porcentaje es más bajo que en el curso 2016/2017 y más alto que en los másteres

EL MUNDO CASTELLÓN

Los profesores asociados se ocupan de buena parte del sistema educativo de la Universitat Jaume I, y las cifras no hacen más que confirmar esa realidad que, con todo, parece virar su rumbo –aunque aún de forma tímida–. El vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universitat Jaume I (UJI) presentó ayer al Consejo de Gobierno el informe de la ejecución del Plan de Ordenación Docente en la UJI correspondiente al curso académico 2017/2018 en el que se informa de la asignación de la docencia en los diferentes grados y másteres oficiales y la asignación docente a nivel de departamento.

Según dicho informe, el 51,5 por ciento de los créditos impartidos en los grados ha sido impartido por profesorado funcionario y laboral inde-

finido, el 34,8 por ciento por profesorado asociado a tiempo parcial y el 13,7 por ciento por profesorado ayudante y personal investigador. Asimismo, las estadísticas destacan que hay un incremento del porcentaje de docencia del profesorado ayudante y personal investigador frente a un decremento del profesorado funcionario y laboral indefinido y profesorado asociado a tiempo parcial en relación al curso anterior.

Respecto a los másteres, el 74,1 por ciento de los créditos ha sido impartido por profesorado funcionario y laboral indefinido, el 13,3 por ciento por profesorado asociado a tiempo parcial y el 12,6 por ciento por profesorado ayudante y personal investigador.

Por otra parte –y entre otros asuntos– el Consejo de Gobierno aprobó ayer el informe sobre la

convocatoria del Sistema propio de incentivos del profesorado de la UJI. El Plan 2018 de incentivos a la calidad del profesorado y reconocimiento de la tarea del PDI y a la normativa de desarrollo, se aplica tanto a la solicitud de los incentivos UJI con criterios propios, (sistema propio), como a la solicitud de los incentivos UJI con criterios autonómicos, (sistema autonómico).

Los cambios más significativos que se han hecho son el aumento del periodo de evaluación para las per-

sonas solicitantes que han disfrutado de permiso (por ejemplo: maternidad, cuidado de familiares, etc.), y la valoración de la actividad investigadora reconocida por la AVAP para el profesorado ayudante doctor.

Al sistema propio se puede acoger el profesorado y personal investigador a tiempo completo de la UJI, tanto funcionarios como contratados. Al sistema autonómico pueden acogerse los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios a tiempo completo, previa renuncia al sistema

propio. El plazo de presentación de solicitudes para el sistema propio, se extiende desde el 18 hasta el 31 de octubre de 2018. Por su parte, el plazo para la solicitud del sistema autonómico comprende desde el 4 de febrero hasta el 4 de marzo de 2019.

Los incentivos correspondientes al sistema propio se harán efectivos en la nómina de diciembre de 2018. Por su parte, la percepción de los complementos autonómicos correspondientes a 2018 se hará efectiva, a lo largo de 2019.